



**Convención sobre
los Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.1179
25 de septiembre de 2006

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

43^{er} período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1179ª SESIÓN (Sala A)

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,
el martes 9 de septiembre de 2006, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. DOEK

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (continuación)

Informe inicial de la República del Congo (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un único documento que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

GE.06-44387 (S) NY.09-44877 (S)

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 4 del programa) (continuación)

Informe inicial de la República del Congo [(CRC/C/COG/1); lista de cuestiones que se deben abordar (CRC/C/COG/Q/1); respuestas escritas del Estado Parte a la lista de cuestiones que se deben abordar (CRC/C/COG/Q/1/Add.1)] (continuación)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de la República del Congo vuelve a tomar asiento a la mesa del Comité.*

2. La Sra. LEE pide precisiones sobre el plan de acción nacional para la educación aprobado en 1996. La oradora observa con satisfacción que la enseñanza es gratuita y obligatoria hasta la edad de 16 años, pero señala que las escuelas sufren escasez de personal docente, que la escolarización de las chicas es inferior a la de los chicos, que algunos alumnos tienen que recorrer grandes distancias para asistir a la escuela y pueden sufrir agresiones por el camino, que se deniega la inscripción a los niños que no cuentan con una partida de nacimiento o que no tienen medios para pagar los gastos de escolaridad –lo que representa un doble obstáculo para los niños pigmeos–, que no se garantiza la instrucción de los niños refugiados y huérfanos, y que el número de niños que repiten curso o que abandonan la escuela resulta alarmante. Por ello, la Sra. Lee pregunta qué piensa hacer el Estado Parte para solucionar estos problemas. En cuanto a la violencia sexual y las violaciones, la oradora desea conocer las medidas adoptadas a raíz de la Declaración y Programa de acción de Estocolmo y del Compromiso Mundial de Yokohama. En relación con los niños con discapacidad, la oradora pregunta en qué situación se encuentra el plan de acción iniciado en 2005 y observa que la situación de las personas con discapacidad no se menciona en la Constitución del país. Por último, la Sra. Lee muestra su sorpresa porque en un país que ha registrado tantos conflictos, los objetivos en materia de educación (párrafo 356 del informe) no destaquen temas como la tolerancia, la paz y los derechos humanos.

3. La Sra. RAOUL (República del Congo) explica que el colapso de la familia se remonta a 1963, año de la revolución socialista que provocó una ruptura en el orden establecido y sobre todo en la educación tradicional. Se encomendó al niño un nuevo papel, a saber, el de guardián de la revolución, y los padres ya no estaban en condiciones de cumplir sus funciones. Los programas de ajuste estructural llevados a cabo durante la crisis económica no han hecho sino agravar la pobreza. Entonces, el Estado abandonó sus programas sociales, y el sistema escolar se disgregó, al tiempo que se desmoronaba la autoridad de los padres.

4. Actualmente, el Gobierno intenta encontrar medios para restablecer el papel de la familia. A través de su programa de educación para la vida familiar y la paternidad responsable, que todavía se encuentra en fase de proyecto, el Gobierno pretende educar a los padres y preparar a los niños para que sean ciudadanos y posteriormente padres a su vez. Asimismo actualmente se lleva a cabo un estudio sobre la familia. Los resultados se conocerán de aquí al mes de diciembre y permitirán elaborar un plan de acción para la familia, el cual tendrá en cuenta las recomendaciones del Plan de Acción Africano para la Familia.

5. Tras mencionar el papel de la familia ampliada en el cuidado de los huérfanos, la oradora subraya que el Estado prefiere confiar los huérfanos a parientes lejanos, mejor que subvencionar a ONG para que se ocupen de ellos.

6. El Sr. NIAMA (República del Congo) explica que el Gobierno creó en 2002 un Ministerio encargado del restablecimiento de la juventud, que tiene por misión prestar ayuda a los niños de la calle favoreciendo su reinserción social por medio de cursos de aprendizaje con maestros artesanos reconocidos o reintegrándolos en el sistema escolar cuando todavía tienen edad para ir a la escuela. Así pues se ofrece una segunda oportunidad a los niños que no han sido escolarizados.
7. La Sra. RAOUL (República del Congo) hace mención de las medidas llevadas a cabo a favor de los niños que no han podido escolarizarse debido a la guerra que comenzó en 1996 y duró hasta 2001 en algunas regiones. La oradora apunta que los niños que se habían escolarizado antes de estos acontecimientos ya no sabían leer ni escribir al término de la guerra. Por ello, el Gobierno creó un programa para que recuperaran su nivel educativo. Como ya no había escuelas ni personal docente, la enseñanza la impartían voluntarios procedentes de la comunidad, a quienes alimentaban otros aldeanos, y el Estado contribuía con apoyo material. Poco a poco se reconstruyeron las escuelas en las zonas de conflicto, los profesores se reintegraron a sus puestos de destino y los niños regresaron a la escuela. Pero aún quedan lugares en los que todavía no existe un centro escolar.
8. El PRESIDENTE pregunta si la mayoría de los niños asisten a escuelas públicas y si las escuelas privadas están sujetas a normas, en particular en lo relativo a la calidad de la enseñanza.
9. La Sra. RAOUL (República del Congo) explica que hasta 1965 había escuelas públicas y privadas, todas las cuales se nacionalizaron a raíz de la revolución socialista. En 1990 se autorizó la reapertura de las escuelas privadas. De este modo, actualmente existen escuelas públicas y privadas, desde la educación infantil hasta el segundo ciclo de secundaria, pero el mayor número de niños asiste a las escuelas públicas, pues las privadas son de pago. Los únicos controles a los que están sometidas estas últimas se refieren a las infraestructuras.
10. El PRESIDENTE recuerda que el Estado Parte estableció hace unos años un plan nacional intitulado “La educación para todos”. Al mismo tiempo, el Estado lleva a cabo un programa del UNICEF para el Congo para el período de 2004 a 2008, que reagrupa diversos subprogramas, uno de los cuales también está dedicado a “La educación para todos”. El Presidente se pregunta si el Gobierno logrará alcanzar el objetivo que se fijó en el marco de este subprograma, a saber, que el 80% de los alumnos terminen la escuela primaria de aquí a 2008, lo que coincide con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
11. El Sr. NIAMA (República del Congo) explica que, para estimar si este objetivo es viable, habría que tener en cuenta las infraestructuras y los recursos humanos y financieros disponibles. El sistema escolar sigue basándose en el voluntariado, pues en la enseñanza primaria un 28% de los profesores son voluntarios, lo que significa que no están cualificados. En estas condiciones parece difícil poder alcanzar el objetivo fijado. Habría que contratar a más profesores cualificados.
12. El Sr. KRAPPMANN pregunta lo que se prevé para los niños que abandonan prematuramente la escuela y son demasiado jóvenes para trabajar.

13. La Sra. RAOUL (República del Congo) explica que los niños de 10 a 13 años de edad que abandonan la escuela a menudo acaban en la calle. A los 16 o 17 años de edad, los adolescentes pueden recibir ayuda de asociaciones que se dedican a este grupo de edad. El Estado, por su parte, ha iniciado un programa específico en este ámbito.

14. El Sr. NIAMA (República del Congo) señala que el Estado es consciente de su responsabilidad de velar por que los niños no queden a su suerte, pero que en estos momentos no existe un programa general que sea objeto de evaluaciones periódicas. En la vida cotidiana existen numerosas iniciativas tanto de los poderes públicos como de organizaciones no gubernamentales, pero éstas no se inscriben en una dinámica de conjunto.

15. En el ámbito de la salud, en cambio, se lleva a cabo un gran programa desde hace algunos años que debería continuar varios años más para luchar contra la malaria, que es la primera causa de las consultas médicas y de morbilidad y mortalidad. En concreto se trata de sanear el medio ambiente, de distribuir mosquiteros tratados con insecticidas explicando su uso, y de subvencionar los tratamientos curativos de los episodios de malaria que se dispensan en los centros integrados de salud (CSI). Gracias a estas medidas voluntaristas, el costo del tratamiento de un episodio ha podido reducirse considerablemente hasta alcanzar un nivel asequible, a saber, 1.000 francos CFA.

16. Las mutilaciones genitales femeninas no forman parte de las tradiciones del país. Este fenómeno no existe o bien las autoridades no tienen conocimiento de él. El consumo de drogas, en cambio, es una realidad y se reprime conforme a derecho. En caso necesario, estructuras especializadas pueden hacerse cargo de los toxicómanos. El Comité Interministerial de Lucha contra la Droga, integrado por representantes de varios ministerios y organizaciones no gubernamentales, celebró una serie de reuniones en los años posteriores a su creación, pero actualmente está inactivo. Reanudar sus actividades forma parte de los objetivos del Gobierno.

17. La Sra. OUEDRAOGO apunta que el Comité dispone de información fiable según la cual algunas poblaciones que han inmigrado a territorio congoleño practican mutilaciones genitales femeninas.

18. El Sr. KOTRANE desea que la delegación precise en qué medida los derechos humanos en general y los derechos del niño en particular, pero también la cultura de la paz y el respeto del medio ambiente, figuran en los programas escolares, de conformidad con el artículo 29 de la Convención, relativo a las metas de la educación. La delegación tendrá a bien explicar asimismo la forma en que se prepara al personal docente para abordar estos temas.

19. El Sr. NIAMA (República del Congo) expone que la Oficina del Alto Comisionado para la Instrucción Cívica y Moral publicó en 2003 un Manual para la enseñanza de los derechos humanos y la difusión de la cultura de la paz, el cual ya se utiliza parcialmente a modo experimental con el apoyo de la UNESCO y del Instituto Nacional de Investigación y Acción Pedagógica (INRAP). Una serie de células de difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño, formadas con el apoyo del UNICEF, informan a los periodistas y profesores sobre el contenido de la Convención con el fin de que éstos hagan llegar esta información a los medios de comunicación y las escuelas. Sin embargo, no se ha realizado evaluación alguna de los resultados obtenidos por estas células. En todo caso, lo cierto es que, cuanto más jóvenes sean las personas destinatarias de las labores de sensibilización, más eficaz resultan estas últimas. Así, por ejemplo, el racismo puede perder terreno si se enseña pronto a los niños a no estigmatizar a los pigmeos.

20. A medida que el país se abre, se ponen de manifiesto problemas hasta ahora desconocidos. Las mutilaciones genitales femeninas son tabú en la República del Congo. Si algunos inmigrantes las practican, pero nadie las denuncia, las autoridades no pueden ser conscientes del problema. Del mismo modo, las autoridades deberían iniciar una reflexión para saber si la República del Congo no es sólo un país de tránsito y destino de la trata de seres humanos, como pensaban hasta ahora, sino para saber también si no se está convirtiendo en un país de origen.

21. La Sra. RAOUL (República del Congo) subraya que la enseñanza de la cultura de la paz resulta aún más importante en vista de que el país ha experimentado conflictos armados. Por ello, el Gobierno impone un capítulo relativo a la cultura de la paz en todos los proyectos de apoyo a la educación que negocia con sus asociados (proveedores de fondos y organizaciones de la sociedad civil, en particular los movimientos de jóvenes).

22. La oradora indica que, tras haber descendido al 29% de la población en 1999, la cobertura de la vacunación subió al 90% en 2004, con lo que superó su nivel de 1990 (80%). La Sra. Raoul asegura al Comité que la vacunación es totalmente gratuita.

23. Son ante todo las guerras las que hacen que los niños acaben en la calle; una encuesta realizada en 2002 por una organización no gubernamental pone de manifiesto que el territorio cuenta con aproximadamente 1.100 niños de la calle, de los cuales un 46% procede de la vecina República Democrática del Congo. Así pues, el retorno de la paz debería traducirse en un descenso del número de estos niños. Habrá que luchar contra las otras causas de este fenómeno, que son las condiciones de vida de las familias pobres con viviendas demasiado reducidas y falta de perspectivas de futuro, lo que es sinónimo de abandono escolar.

24. El Sr. NIAMA (República del Congo) señala que ya se han tomado medidas a raíz de la Declaración y Programa de acción de Estocolmo, si bien la República no ha ratificado aún su texto por motivos técnicos. Con ocasión de una reunión interministerial celebrada en Abuja en 2006, la República del Congo se comprometió a luchar contra la trata de seres humanos en coordinación con otros países de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). Una primera investigación parcial, realizada con la ayuda de fondos procedentes de las organizaciones Justicia y Paz, y Caritas, reveló la existencia de casos de trata de niños togoleses y benineses en el municipio de Pointe Noire; una nueva investigación realizada con la ayuda financiera del UNICEF debería permitir delimitar mejor la magnitud de este fenómeno. En cualquier caso, el Estado no esperó la ratificación para actuar y ya trabaja en concertación con los consulados de Benin y el Togo, y el ayuntamiento de Pointe Noire para que no se envíe a ningún niño a otro país sin que se garantice su seguridad.

25. El número de niños huérfanos a causa del SIDA se estima en 78.000 y algunos de ellos son, debido a las circunstancias, cabezas de familia. Una veintena de estos últimos, seleccionados de acuerdo con criterios objetivos de vulnerabilidad, disfrutan de un programa específico que comprende ayuda financiera, apoyo escolar y acompañamiento psicológico y médico. La UNESCO y varios proveedores de fondos han manifestado su interés por esta medida, de modo que el número de huérfanos que reciben ayuda sin duda aumentará.

26. La Sra. ORTIZ desearía saber más sobre este programa: ¿cómo se seleccionan las familias beneficiarias y quién lo hace? ¿Qué organismo se encarga de la ejecución del programa y de qué presupuesto dispone?

27. El Sr. NIAMA (República del Congo) responde que en un principio el programa se realizaba en un distrito urbano, antes de ampliarse a los cinco departamentos que registran la mayor prevalencia del VIH/SIDA. Actualmente el programa está cofinanciado por el Estado y el Banco Mundial, por lo que podrá extenderse a los 11 departamentos del país si otros asociados participan en él. Por el momento y a falta de un estudio, resulta difícil evaluar los créditos que se asignarán a este programa.

28. La Sra. RAOUL (República del Congo) manifiesta que no existen directrices para regular el funcionamiento de los orfanatos ni un organismo que se encargue de centralizar las solicitudes de adopción en el Congo. Si bien es cierto que el Código de la Familia contiene disposiciones sobre la adopción, habría que promulgar decretos de aplicación para repartir con claridad las responsabilidades y las competencias en este ámbito. El Tribunal de Grande Instance de Brazzaville encarga en ocasiones al Ministerio de Asuntos Sociales, Solidaridad y Acción Social y de la Familia que lleve a cabo investigaciones o realice trámites relacionados con las solicitudes de adopción, pero este ministerio no cuenta con los medios y competencias necesarios para prevenir las adopciones ilegales. Así pues resulta indispensable crear un organismo de control de las adopciones que esté en condiciones de proteger eficazmente a los niños.

29. La Sra. ORTIZ invita al Gobierno del Congo a recurrir a la asistencia técnica del UNICEF para elaborar directrices para los orfanatos. La oradora recuerda que la finalidad de estas directrices es examinar la situación familiar del niño a fin de comprobar si el internamiento en un orfanato es realmente la mejor solución, supervisar las condiciones de vida de los huérfanos internados en estos establecimientos y determinar si los niños pueden confiarse a una familia adoptiva. Para ello, el Estado Parte debe designar un órgano competente en materia de acogida familiar o adopción que asuma el papel de interlocutor de los asociados para el desarrollo. Por último, en relación con la prevención de la violencia contra los niños, la Sra. Ortiz desea saber qué personas u órganos, a nivel local, regional y nacional, deberían recibir una formación a fin de poder ayudar a las víctimas de malos tratos.

30. La Sra. RAOUL (República del Congo) indica que se está llevando a cabo un estudio sobre la situación de los orfanatos. Este estudio tiene por finalidad poner de relieve las deficiencias del sistema actual y los ámbitos en que deberían adoptarse medidas. Las víctimas de malos tratos pueden dirigirse a los centros de ayuda creados en las aldeas y los distritos de las ciudades, así como a los servicios descentralizados del Ministerio de Asuntos Sociales. Sin embargo, estos servicios carecen de personal cualificado. Por consiguiente, el Ministerio tiene el proyecto de formar jóvenes bachilleres o con un certificado de estudios para apoyar a las víctimas de malos tratos.

31. El Sr. KOTRANE desea saber si algunos jueces reciben una formación específica en el ámbito de la delincuencia juvenil. Como los menores sospechosos de haber cometido un delito pueden permanecer en detención preventiva durante varios meses antes de ser juzgados, el orador inquiere sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de justicia para menores en el Estado Parte.

32. El PRESIDENTE, tras observar que en las respuestas escritas se indica que, de 100 menores delincuentes detenidos por la policía en Brazzaville, se liberó a 86 y se puso en libertad a 8, señala que estas cifras hacen pensar que los menores delincuentes no tienen muchas razones para temer a la justicia. Por ello el orador querría saber cuál es la actitud de la policía y los tribunales nacionales ante la delincuencia juvenil.

33. La Sra. RAOUL (República del Congo) explica que el reducido número de menores condenados a penas de prisión se debe a la falta de espacio en los centros penitenciarios y a que sólo existen unas cuantas secciones para menores en el sistema penitenciario congoleño. Es necesario reconocer que el Congo sufre una enorme escasez de magistrados especializados en el ámbito de la justicia para los menores y que la detención prolongada de menores en casas de detención es una cuestión sumamente preocupante.

34. La Sra. ORTIZ pregunta si las detenidas que tienen un hijo pequeño pueden mantenerlo a su lado en la prisión.

35. El Sr. NIAMA (República del Congo) indica que en una visita a la sección de mujeres de la prisión de Brazzaville no vio niños en las celdas, lo que significa que probablemente las mujeres no tienen derecho a tener a sus hijos junto a ellas.

36. La Sra. RAOUL (República del Congo) precisa que todavía no existe una estructura pública de acogida para las víctimas de la violencia familiar y que, por el momento, la atención y el apoyo psicológico de estas víctimas corren a cargo de una asociación que trabaja en colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales.

37. Hasta ahora no se ha elaborado una estadística del número de niños con discapacidad en el Congo. No obstante, el Ministerio de Asuntos Sociales tiene previsto efectuar un censo de la población en 2007 y, en los preparativos de esta labor, ha dado instrucciones a su personal para que tengan en cuenta a los niños con discapacidad y los huérfanos. Además, de conformidad con el Plan de acción nacional para el Decenio Africano de las Personas con Discapacidad, una de cuyas prioridades es la escolarización de los niños con discapacidad, el Ministerio ha hecho todo lo posible para ayudar a dichos niños a integrarse en el sistema escolar ordinario y, en su caso, a seguir sus estudios en un centro de enseñanza superior. Por ejemplo, a los estudiantes ciegos los acompaña un tutor a la universidad y reciben un magnetófono para grabar los cursos. Además, el Ministerio tiene previsto realizar próximamente un programa de detección precoz de discapacidades.

38. La Sra. Raoul indica que la escolarización de los niños refugiados no plantea problema alguno cuando son originarios de la República Democrática del Congo. En cambio, los padres rwandeses prefieren enviar a sus hijos a la escuela del campamento en que se encuentran, donde la enseñanza se imparte en su lengua, pero únicamente hasta la primaria. Habida cuenta de que este hecho podría tener repercusiones para la integración de estos niños en la sociedad en caso de permanecer en el país, el Gobierno preferiría que estos niños se escolaricen en centros congoleños, pero respeta la decisión de los padres.

39. El Sr. KOTRANE observa que, según algunas organizaciones no gubernamentales, los refugiados rwandeses no tienen acceso a los servicios de salud.

40. El Sr. KRAPPMANN, tras indicar que algunos niños refugiados tienen dificultades para regresar a su país por carecer de pasaporte, desea conocer qué medidas se han adoptado para resolver este problema.

41. La Sra. RAOUL (República del Congo) señala que ningún obstáculo se opone al retorno de los refugiados y que, por el contrario, se han creado mecanismos para informarlos sobre las posibilidades de retorno y ayudarlos a regresar a su país. Además se encuentran bajo la protección

del la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que les entrega todos los documentos de viaje necesarios. Por lo que se refiere a las dificultades para acceder a los servicios de salud que experimentan los refugiados rwandeses, la oradora explica que, como el ACNUR ha declarado que estas personas ya no gozan del estatuto de refugiado, éstas ya no tienen acceso a los centros de salud en sus campamentos y deben financiar la atención médica con sus propios recursos.

42. El Sr. SIDDIQUI no comprende por qué un país con tantas riquezas y que dispone de un PNB tan elevado no está en condiciones de poner freno a la pobreza en el territorio que administra, sobre todo mediante inversiones en el sector social.

43. El Sr. NIAMA (República del Congo) responde que, si bien el país es rico en recursos naturales, debe recuperarse de la guerra, que ha trastornado en particular las pequeñas industrias, de modo que, si desea volver a impulsar su economía, debe invertir en todos los sectores y no solamente en el sector social.

44. El Congo financia cada año la reconstrucción de las infraestructuras y el equipamiento de un departamento dado en el marco de su estrategia de municipalización acelerado, por medio de inversiones en escuelas, carreteras y hospitales, y la promoción de las actividades agrícolas de dicho departamento. Los resultados no se pueden percibir aún, pues son necesarios varios años para que estas inversiones se traduzcan en una mejora de la calidad de vida de la población.

45. El PRESIDENTE espera que el Estado Parte duplique su presupuesto dedicado a la educación y la salud en los tres años siguientes, como ya lo ha hecho en otros sectores, en vista de que en 2002 sólo construyó un 21% de los 266 centros integrados de salud que se había fijado como objetivo. El orador querría saber si estos centros de salud desempeñan una función en la lucha contra el VIH/SIDA, por qué las mujeres y chicas que han sido víctimas de violación, incesto o violencia familiar se muestran renuentes a denunciar estos hechos, y por qué el Estado Parte no ha creado un mecanismo de denuncia al que puedan dirigirse con toda confianza.

46. La Sra. RAOUL (República del Congo) reconoce que la violación sigue siendo un tema tabú en la mayoría de los países de África y que la primera campaña de sensibilización sobre la violación y la violencia sexual, realizada hace tres años con la ayuda de Médicos sin Fronteras, no tuvo grandes repercusiones. Serán necesarias numerosas campañas de sensibilización y educación para hacer que las cosas avancen.

47. El Sr. NIAMA (República del Congo) reconoce que el número de CSI creados a escala nacional se sitúa muy por debajo de los objetivos que se había fijado el Gobierno, pero destaca que el proceso está en curso. Más aún, el Estado se verá obligado a revisar a la baja sus objetivos, ya que sería demasiado costoso implantar, como estaba previsto, centros en algunas regiones muy remotas, algunas de las cuales sólo tienen 50 habitantes por kilómetro cuadrado. En cambio, los centros que ya funcionan son muy frecuentados, ya que ofrecen fácil acceso y prestan atención a un precio asequible. Todas las clínicas móviles creadas antes de la guerra para atenuar la falta de centros de atención de salud y prestar servicio a las poblaciones más aisladas quedaron destruidas. Se espera poder restablecer este tipo de servicios en las regiones menos pobladas.

48. La Sra. RAOUL (República del Congo) coincide en que, si bien los cuidados médicos prestados en los CSI son asequibles, la salud sigue siendo la mayor partida en el presupuesto de las familias. Por esta razón, el Ministerio encargado de la seguridad social presentó un anteproyecto de ley relativa a la instauración de un sistema de seguridad social destinado a proteger a las poblaciones vulnerables.

49. El Sr. NIAMA (República del Congo) señala que el programa de cooperación realizado conjuntamente con el UNICEF en los ámbitos del desarrollo y del seguimiento de niños de corta edad, de la educación básica, de la protección de los niños y las mujeres, de la lucha contra el VIH/SIDA y de la planificación de las políticas sociales es objeto actualmente de una evaluación a medio período con miras a su posible reorientación. Para ello, cada sector encargado de uno de los componentes del programa elaborará un balance de sus propios resultados y rendirá cuenta a los responsables de los demás componentes en el marco de un examen multisectorial. Cabe señalar que un gran número de los puntos que aborda la Convención –no discriminación, supervivencia y desarrollo, participación y protección de los niños– se consideraron en el marco de este examen.

50. El Sr. KOTRANE informa a la delegación de que las Naciones Unidas publicarán próximamente las directivas oficiales relativas a la creación de orfanatos y su funcionamiento, que son resultado de la Jornada de debate general organizada por el Comité de los Derechos del Niño sobre los niños sin protección parental.

51. El Sr. KRAPPMANN manifiesta que actualmente no es fácil ser niño en la República del Congo, pero acoge con beneplácito la voluntad del Estado Parte de mejorar la situación. El orador considera que para ello este último deberá hacer hincapié en la ayuda a las familias, la salud, la educación para todos y el respeto de la opinión del niño, así como velar por que se adopte una ley que prohíba el enjuiciamiento penal de los niños.

52. La Sra. RAOUL (República del Congo) señala que las observaciones finales del Comité recibirán toda la atención que merecen y que su país no escatimará esfuerzos para aplicarlas a fin de mejorar la situación de los niños congoleños.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.
